



ALCALDIA DE PEREIRA

7472
DECRETO No. 630 DE 10 SEP 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 939 de 2018)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$41.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 01-PERSONERÍA MUNICIPAL, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.10	Indemnización vacaciones	\$ 6.000.000
1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$ 24.000.000
1.2.2.0.52	Estudios y Asesorías	\$ 11.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.07	Prima de servicios	\$ 13.000.000
1.2.1.0.01	Materiales y Suministros	\$ 6.000.000
1.2.1.0.11	Compra de muebles, equipo, adecuación oficinas	\$ 4.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.500.000
1.2.2.0.03	Combustibles, lubricantes, reparación, mantenimiento Vehículos	\$ 1.000.000
1.2.2.0.17	Capacitación y bienestar social empleados	\$ 4.000.000
1.3.1.3.02	Fondo de cesantías	\$ 2.000.000
1.3.1.3.08	Aportes al sistema de salud	\$ 2.500.000
1.3.1.3.09	Aportes al sistema de pensión	\$ 3.500.000
1.3.1.4.06	Cuota sostenimiento Fenalper	\$ 1.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*
Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G



[Signature]